

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52623 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente hago saber: Que en el concurso n.º 53/2012 del deudor Encofrados Gómez, S.L., con CIF B02112399, se ha dictado con fecha 20/10/2016 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 20 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075941-1